



MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

BICENTENARIO
de vida municipal

CONCEPTO TÉCNICO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Bpin: 2022058870001

Nombre: Mejoramiento de la red vial del corregimiento Llanos de Cuiva del municipio de Yarumal, Antioquia

Fase en que se presenta: Fase 3 Factibilidad.

Costo total del proyecto: \$ 1.928.606.035,00

Fuente de Financiación:

NOMBRE DEL PROYECTO: "Mejoramiento de la red vial del corregimiento Llanos de Cuiva del municipio de Yarumal, Antioquia."		CÓDIGO BPIN: 2022058870001
FUENTES	VALOR DE LA ASIGNACIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE DE LA ASIGNACIÓN
SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	\$ 578.581.811.00	Municipio de Yarumal
SGR- Asignaciones Directas	\$ 1.350.024.224.00	Departamento de Antioquia
Valor Total	\$ 1.928.606.035.00	

2. RESUMEN DEL PROYECTO

PROBLEMA CENTRAL	OBJETIVO GENERAL	ALCANCE DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
------------------	------------------	----------------------	-----------------------



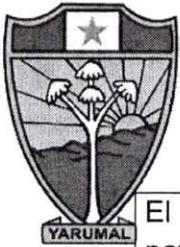
MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

BICENTENARIO
de vida municipal

Bajos niveles de movilidad en el tránsito vehicular, en el corregimiento Llanos de Cuiva del municipio de Yarumal	Mejorar el tránsito vehicular en la zona urbana del corregimiento Llanos de Cuiva del municipio de Yarumal	Mejoramiento de 1.33 kilómetros de vías urbanas.	<ul style="list-style-type: none">• Mejoramiento de las vías urbanas del municipio• Construcción con consideraciones técnicas.• Mejorar el sistema de drenaje superficial para que este sea eficiente• Los materiales cumplen con las especificaciones técnicas
---	--	--	--

MUNICIPIOS BENEFICIADOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	PRODUCTOS A ENTREGAR
Municipio de Yarumal	2.921	1.33 metros longitudinales de vía
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO		



MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

BICENTENARIO
de vida municipal

El municipio de Yarumal fortalecerá su infraestructura vial mediante la construcción de pavimento rígido en vías del corregimiento de Cuiva debido a la baja conectividad que tienen sus vías internas, con los demás barrios. Estas vías se vuelven intransitables para las personas que prestan el servicio de transporte de carga y pasajeros incrementando los costos del mantenimiento de los vehículos o de mayores recorridos. Al Rehabilitar estas vías, aumenta la conectividad del corregimiento y así disminuye los tiempos de desplazamiento de los habitantes. Igualmente, estas mejoras a la red vial disminuyen los índices de accidentalidad que actualmente tiene el municipio.

La alternativa de solución es la construcción de pavimento rígido en una longitud total de 1.33 km. con un ancho promedio de 4.00 m (vía bidireccional o de doble sentido) y confinada con sardineles en ambos extremos. tiempo de ejecución 7 meses. Comprende la conformación de la calzada existente, extendida y compactación de material seleccionado, instalación de sardineles y construcción de las placas, además, debidamente confinada y con los correspondientes andenes. En cuanto a la conformación de la calzada existente, se debe verificar la capacidad de soporte y conformar para uniformizar la superficie. Esta conformación se logra con escarificado, extensión, conformación y compactación simple. La extendida y compactación de material seleccionado contempla la selección, transporte, disposición, conformación y compactación mecánica de la base granular de acuerdo a los planos de topografía y al diseño del pavimento. La construcción de las placas en concreto hidráulico consiste en la elaboración, transporte, colocación y vibrado de una mezcla de concreto hidráulico; aserrado de juntas, el acabado, el curado y demás actividades necesarias para la correcta construcción del pavimento, de acuerdo con los alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en

3. JUSTIFICACIÓN:

TÉCNICA: Para la estructuración del proyecto, se realizó un diagnóstico de la situación de las vías corregimiento Llanos de Cuivá en jurisdicción del municipio de Yarumal. La vía a mejorar, la topografía del terreno es plano, los tramos se encuentran entre el 3% y el 6%, estas son vías urbanas existentes que comunican sectores, urbanizaciones y la vía principal que comunica con la vía terciaria hacia la vereda Argentina.

se realizó la preinversión para los diseños y estudios técnicos, necesarios para determinar la alternativa más adecuada para dar solución a la problemática que se tiene en las vías: Estudio de suelos para establecer el CBR, estudio de tránsito con los cuales se estableció la estructura con la cual se mejorará las vías a intervenir: base y pavimento rígido.

La vía a intervenir cuenta con las redes de acueducto y alcantarillado y no requiere reposición. Lo cual fue certificado por las entidades que tiene la responsabilidad del



MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

BICENTENARIO
de vida municipal

servicio. Las redes de alcantarillado estas diseñadas solo para el transporte de aguas residuales y no para agua lluvias. Éstas evacuaran por escorrentía y llegaran a los sitios por donde hoy actualmente discurren.

El proyecto cuenta con los planos donde se detalla las vías con sus elementos constructivos, indicando cuales están confinadas con andenes y bordillo.

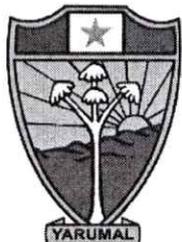
El presupuesto elaborado contiene todas las actividades necesarias para su ejecución, el cual se revisó en mesas técnicas con personal de la secretaria de Infraestructura física del Departamento de Antioquia.

El proyecto cumple con la suficiencia técnica y todos los documentos correspondientes de este se encuentran cargados en el SUIFP-SGR de acuerdo a los requisitos establecidos en la normatividad vigente. De igual manera el proyecto ha sido sujeto de varias revisiones por parte de las entidades participantes (Gobernación de Antioquia y Municipio de Yarumal) y esto ha conllevado a que se alcance un nivel de maduración del proyecto que permite su ejecución, respaldada en insumos que cumplen con la NTC para el sector y los respectivos profesionales involucrados en este.

LEGAL: La Carta Política establece como fin esencial del Estado garantizar la efectividad de los principios, servir a la comunidad, y garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución siendo que las autoridades tienen la obligación de asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Los Municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia, así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicio a su cargo aplicando el principio de eficiencia.

Los fines del Estado se encuentra estipulados en el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia el cual dispone: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a



MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

BICENTENARIO
de vida municipal

todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

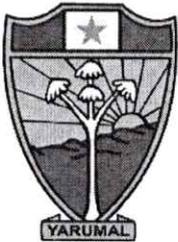
El municipio de Yarumal – Antioquia, como ente fundamental de la división político- administrativo del estado tiene establecidas en el artículo 311 de la Constitución Nacional y la ley 136 de 1994, especiales funciones como: “... la prestación de los servicios públicos , construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento, social y cultural de sus habitantes, ” siendo responsabilidad de los funcionarios que lo representan cumplir con funciones asignadas para el normal funcionamiento y desarrollo del municipio, entre las cuales tenemos las consagradas en las normas de contratación pública como la ley 80 de 1993 y demás que la modifican y complementan, en virtud de las cuales le corresponde al alcalde o su delegado mejorar la calidad de vida de los habitantes contratando las necesidades necesarias atendiendo las normas mediante un proceso de contratación de Mínima Cuantía a través del cual se escoja el contratista que presente la propuesta más conveniente para satisfacer la necesidad que invoca la Administración.

Conforme al artículo 34 de la Ley 2056 de 2020, así como el artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, se dispone que cuando sean las entidades territoriales quienes viabilicen y registren los proyectos de inversión se podrán apoyar en conceptos técnicos elaborados por personas jurídicas públicas o privadas o por personas naturales con experiencia y reconocida trayectoria e idoneidad.

Así mismo todo el componente técnico del proyecto se encuentra soportado en la *normatividad INVIAS* en cuanto a lo que corresponde a la construcción de la vía y carpeta asfáltica del proyecto. Todos los insumos técnicos de este se encuentran respaldados por los respectivos memoriales de responsabilidad, matriculas profesionales y certificados COPNIA de los profesionales responsables de los estudios y diseños.

SOCIAL: El proyecto busca impactar cerca de 2.921 habitantes del corregimiento Llanos de Cuiva en jurisdicción del municipio de Yarumal,

- Características demográficas de la población.



MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

BICENTENARIO
de vida municipal

Total, de habitantes del Corregimiento Llanos de Cuiva 2.921 en jurisdicción de Yarumal.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO			
CLASIFICACIÓN	DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Etarrea (Edad)	0 a 14 años	1.142	Oficina SISBEN
	15 a 19 años	258	Oficina SISBEN
	20 a 59 años	1.427	Oficina SISBEN
	Mayor de 60 años	94	Oficina SISBEN Oficina SISBEN
Género	Masculino	1.435	
	Femenino	1.486	Oficina SISBEN
Población	Discapacitados	74	Oficina SISBEN

El corregimiento de Llanos de Cuiva, es compartido con el municipio de Angostura, en su centro urbano la vía Nacional que comunica con la costa atlántica, es el límite entre ambos municipios. Sin embargo, la oferta institucional que brinda las administraciones municipales tanto de Angostura como de Yarumal, benefician a la población en general.

Teniendo en cuenta que es una infraestructura que, aunque corresponde al sector de transporte, su uso servirá a la movilidad peatonal, actividad física de vehículos tipo bicicleta.

Con este proyecto mejorara el 55 % de las vías del área urbana de corregimiento de Llanos de Cuiva.

Para el desarrollo de este, se ha establecido que entre la Gobernación de Antioquia y el Municipio de Yarumal se realizarán los esfuerzos técnicos y financieros que conlleven a la ejecución de las obras planeadas y ampliar el número de vías urbanas mejoradas.



MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

BICENTENARIO
de vida municipal

Durante la ejecución se generan cambios en la vía cotidiana de la comunidad que se beneficiara, con la limitación de la movilidad, al ser solo ser peatonal, (como se establecido en el PMT), la presencia de trabajadores, maquinaria, cargue de materiales. Por lo que es muy importante en su ejecución:

Información y comunicación a la comunidad: Implementar medidas tendientes a informar a la comunidad, acerca de las actividades a realizar, lo que pueden afectar la cotidianidad durante la etapa de construcción de las obras de infraestructura, con el fin de evitar la generación de expectativas que conllevan al rechazo del proyecto.

Reuniones con la Comunidad. Este programa permite ofrecer información a la comunidad a través de la planeación de reuniones con los diferentes actores sociales identificados en el sector.

Estrategias de Comunicación: Para contar con información clara, oportuna y veraz sobre la ejecución de la obra, se deberá utilizar medios volates informativos, información en las redes sociales, y las emisoras del municipio de Yarumal, como cerro azul ejército nacional y policía y demás que tengan sintonía en el corregimiento.

FINANCIERA: El proyecto cumple con la viabilidad financiera, toda vez que los indicadores del proyecto son positivos y el cierre financiero de este se presenta con fuentes de financiación que tienen liquidez para su ejecución.

INDICADORES DE RENTABILIDAD		
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Beneficio Costo (BC)
\$ 839.486.182.20	19.68%	1,51

Adicionalmente los insumos presupuestales del proyecto corresponden a los precios promedio de la región y cuentan con aval por parte de la Gobernación de Antioquia, así como certificado emitido por el Municipio de Yarumal. Toda la



MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

BICENTENARIO
de vida municipal

cadena de valor del proyecto es coherente y consecuente con cada uno de los insumos presupuestales que lo soportan y determinan su valor.

AMBIENTAL: Partiendo del concepto general que, para la ejecución de las obras de mejoramiento, rehabilitación, pavimentación, mantenimiento de vías, no se requiere de licencia ambiental por cuanto no general impactos graves a los recursos naturales renovable. Sin embargo, para la ejecución del proyecto se realizó ante la autoridad ambiental la consulta sobre las implicaciones de afectación o impedimentos que prohibieran su ejecución, Para lo cual Corantioquia expidió concepto indicando que el proyecto no se encuentra incluido dentro de los proyectos listados en el artículo 2.2.2.3.2.3 del Decreto 1076 de 2015 que requieren licencia ambiental.

En consecución de lo anterior si se requiere el aprovechamiento de un recurso se deberán gestión autorizaciones concepciones, permiso ambientales y mineros (concesiones de aguas, permiso de vertimientos, aprovechamiento forestal) ante la autoridad competente, para nuestro caso ante la corporación autónoma CORANTIOQUIA.

Para la ejecución de este proyecto de infraestructura no se requiere solicitar permisos ambientales, como:

- **Concesión de aguas superficiales y/o subterráneas:** el agua que requiere en la ejecución será suministrada por la **ASPROLLAC**, asociación que tiene a su cargo la administración el servicio de acueducto.
- **Permiso de vertimiento:** El proyecto en esta etapa, no está contemplado componentes que genere vertimientos, solo las aguas lluvias que sean recolectadas por el sistema de filtros que se construirán para garantizar la vida útil del proyecto.
- **Aprovechamiento de árboles aislados:** No se tiene proyectado el aprovechamiento de árboles aislados.
- **Permiso de ocupación de cauce:** la ejecución se realizará en vías y no se encuentra cauces o flujos de agua cercanos.
- **Emisiones atmosféricas:** El proyecto no contempla actividades que generen emisiones atmosféricas que requieran permiso.
- **Suministro de materiales pétreos:** Para el proyecto se estableció como fuente más cercana de empresa PROCOPAL S.A. que suministra material



MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

BICENTENARIO
de vida municipal

de agregados que cumple con todos los permisos y licencias que requiere esta actividad. Está ubicado en el municipio de Girardota, encontrándose a 76 km. distancia de la ejecución de la obra.

Sin embargo, con el objetivo de minimizar los impactos que pueden generarse por algunas de las actividades como lo son: Movimiento de tierra o construcción de vía; se estableció un PAGA el cual se aplica una matriz de evaluación de los impactos que puede tener el proyecto, para lo que se determinó con actividades de mitigación, acompañamiento social, señalización, salud ocupacional y seguridad en el trabajo e implementación del sistema de gestión ambiental.

4. concepto técnico:

El proyecto cumple de acuerdo a los requerimientos técnicos y tiene concepto **FAVORABLE**

Dado en el Municipio de Yarumal, Antioquia a los 21 días del mes de abril del año 2022.

GLORIA HELENA PINEDA GUERRA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.
Municipio de Yarumal.